



**Programa de Desarrollo Estratégico
Centro Universitario de la Defensa en la Escuela
Naval Militar (CUD-ENM)**

Período de validez del Programa: 2022-2024

REDACCIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN
Dirección del CUD-ENM	Comisión de Garantía Interna de Calidad	Junta de Centro
Fecha y firma 10/07/2023	Fecha y firma 12/07/2023	Fecha y firma 12/07/2023

Índice de contenidos

- I. PRESENTACIÓN
 - II. PARTICIPANTES
 - III. ANTECEDENTES
 - IV. METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA
 - V. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 DE LA UVIGO
 - VI. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS
-

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Desarrollo Estratégico (PDE) del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) tiene como objetivo promover la búsqueda de la excelencia en cada una de las facetas del centro, con especial énfasis en el ámbito de la calidad de las titulaciones que imparte y, en particular, en la contribución a la formación integral de los alumnos de la Escuela Naval Militar (ENM) que acceden sin titulación previa, futuros oficiales de la Armada de los Cuerpos General e Infantería de Marina. Asimismo, como centro universitario, persigue impulsar la investigación científico-técnica propia y la transferencia del conocimiento a la sociedad. Como centro público busca el uso más eficiente y eficaz posible de los medios materiales y personales puestos a su disposición por el Estado. Finalmente, como parte integrante de la sociedad, se responsabiliza socialmente y contribuye, en la medida de sus posibilidades, a cumplir con objetivos de sostenibilidad ambiental y compromiso con el entorno.

El CUD-ENM tiene naturaleza de centro universitario público, adscrito a una universidad pública. Es una entidad integrante del sector público institucional, y su titularidad corresponde al Ministerio de Defensa (MINISDEF), por lo que según el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, está sometido a un control de eficacia, ejercido por dicho Ministerio a través de su Inspección General de Servicios. Dicho control tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación trienal y los planes anuales de él derivados.

El Plan de Actuación en vigor del CUD-ENM cubre el periodo 2022-2024, y es anterior al desarrollo del actual Programa de Desarrollo Estratégico. Sus líneas estratégicas han sido fijadas por el propio Ministerio de Defensa, como titular del centro, y fueron orientadas, como se detallará posteriormente, a la docencia, la investigación y la gestión. Fue responsabilidad del CUD-ENM fijar los objetivos estratégicos necesarios para alcanzar las metas fijadas en dichas líneas, así como elaborar los Planes Anuales correspondientes que se derivan del plan trienal, estructurados en acciones determinadas, que incluyen indicadores concretos y umbrales específicos que permiten, de forma objetiva, la evaluación periódica del desarrollo de ambos tipos de planes.

Dado que el CUD-ENM cuenta con un marco estratégico en vigor avanzado en su implementación, parece que lo congruente es acompasar el presente Programa de Desarrollo Estratégico a dicho marco, desde el punto de vista temporal y de objetivos.

Finalmente, el CUD-ENM es un centro adscrito a la Universidad de Vigo (UVIGO), y, como tal, asume, en la medida de sus posibilidades, los ejes estratégicos y objetivos concretos fijados por dicha universidad, adaptados a sus circunstancias particulares como centro dependiente de otro organismo.

Toda la actuación del centro se enmarca en la Misión, Visión y Valores siguientes:

MISIÓN:

Impartir las enseñanzas universitarias oficiales que acuerde el Ministerio de Defensa, en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional de las Fuerzas Armadas. En todo caso, impartir las enseñanzas de grado reguladas en el artículo 44.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, en la actualidad el grado en ingeniería mecánica (intensificación en tecnologías navales) a los alumnos que ingresan sin titulación previa en la Escuela Naval Militar, para acceder como oficiales a los Cuerpos General de la Armada e Infantería de Marina.

VISIÓN:

Contribuir desde la excelencia a la formación integral, técnica y en valores, de los futuros oficiales de Cuerpo General e Infantería de Marina de la Armada, que han ingresado en la misma sin titulación previa. Impartir sus titulaciones de grado (grado en ingeniería mecánica) y máster (máster universitario en Dirección TIC para la Defensa (máster DIRETIC)) con el mayor estándar de calidad posible, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizaje dotados de la mayor transparencia y racionalidad, en la búsqueda de una formación de calidad en continua mejora. Colaborar al progreso de la sociedad con una investigación rigurosa y de calidad, y con una transferencia del conocimiento abierta y contrastada. Cumplir la misión encomendada al centro con la máxima eficacia, eficiencia y transparencia, comprometidos con la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento del entorno.

VALORES:

Compromiso.

Honestidad.

Respeto.

Superación.

Transparencia.

Responsabilidad.

Innovación.

Sostenibilidad.

II. PARTICIPANTES

Como se ha señalado en el punto anterior, el centro cuenta, en el momento de desarrollar el presente Programa Estratégico, con un [Plan de Actuación trienal 2022-2024](#), y dos planes anuales [2022](#) y [2023](#) ya desarrollados. Por ello, en la elaboración de este Programa ha participado el mismo personal que contribuyó a la elaboración de los citados planes, a los que se ha sumado la Coordinadora de Calidad del centro y la Coordinadora Académica del máster DIRETIC, contándose además con contribuciones de los representantes del personal en la Comisión de Garantía de Calidad así como de los miembros de la Junta de Centro (todo el PDI y representación del alumnado y del personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), así como de la Escuela Naval Militar en la que se ubica el CUD-ENM), durante el proceso de exposición previa a su aprobación por dicha Comisión y por dicha Junta.

Así, los miembros del centro que han participado, de forma directa, en la elaboración del documento son:

El Director, D. José Martín Davila.

La Subdirectora, Dña. Belén Barragáns Martínez.

El Subdirector saliente, D. Santiago Urréjola Madriñán.

La Coordinadora de Calidad, Dña. Rosa Devesa Rey.

La Coordinadora de la titulación de grado, Dña. Belén Barragáns Martínez.

La Coordinadora de la titulación de máster, Dña. Milagros Fernández Gavilanes.

El Enlace de Igualdad, Dña. Rosa Devesa Rey.

El Gerente, D. Fernando González Valdivia.

El Secretario Académico: D. Norberto Fernández García.

III. ANTECEDENTES

El CUD-ENM se encuentra físicamente ubicado en el recinto de la ENM (Marín, Pontevedra), aunque no depende de ella. Su titular es el Ministerio de Defensa (MINISDEF), que ejerce dicha titularidad a través de la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar), y se encuentra adscrito a la Universidad de Vigo (UVIGO), según convenio firmado entre ambas instituciones. Su núcleo principal de alumnado, compartido con la ENM, es el conformado por los futuros oficiales de los Cuerpos General y de Infantería de Marina de la Armada Española, que han accedido sin titulación previa, y que cursan en el CUD-ENM el grado en ingeniería mecánica. No obstante, cuenta también con alumnado del máster DIRETIC, en su gran mayoría Jefes y Oficiales de los ejércitos, aunque también con presencia de personal civil del Ministerio de Defensa y personal del Ministerio del Interior (Guardia Civil y Policía Nacional), así como del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Su carácter es de centro público, y se rige, entre otras normas, por la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, por la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, por el Convenio de Adscripción a la Universidad de Vigo, por las normas que le son de aplicación dictadas por el Estado, la Comunidad Autónoma de Galicia, los Estatutos de la Universidad de Vigo, y por sus normas internas de Organización y Funcionamiento.

El objetivo fundamental de este centro es contribuir a la formación integral de los citados oficiales de la Armada, principalmente en el aspecto científico-técnico, pero también favoreciendo la formación que les proporciona la ENM en los valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar. No obstante, en el centro se imparten enseñanzas de posgrado y se desarrollan líneas de investigación, principalmente a través de grupos propios reconocidos.

Como ya se ha adelantado, en el CUD-ENM se imparten las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de grado en ingeniería mecánica (intensificación en tecnologías navales). Esta titulación cuenta con la acreditación EUR-ACE, otorgada por la Red Europea de Acreditación de la Educación en Ingeniería (*European Network for Accreditation of Engineering Education*, ENAEE), máxima acreditación para un título de ingeniería en Europa. Se imparte, asimismo, el máster universitario en Dirección TIC para la Defensa (Máster DIRETIC). Ambos son títulos oficiales de la UVIGO, y, en consecuencia, pasan los controles de calidad establecidos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). En la actualidad el centro se encuentra inmerso en el proceso de certificación de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

El centro comenzó su andadura en el año 2009, egresando en el año 2015 la primera promoción de oficiales de la Armada con el título de grado en ingeniería mecánica antes mencionado. El máster DIRETIC, orientado a personal del MINISDEF, fue implantado en el curso académico 2019-2020, siendo heredero del máster GSTICS, que se impartió, como título propio, en el periodo 2017-2019.

Como se ha mencionado, además de la actividad docente, objetivo prioritario, el CUD-ENM tiene también, como centro universitario, una clara vocación investigadora, realizada principalmente por su Personal Docente e Investigador (PDI): profesores contratados doctores y ayudantes doctores en su práctica totalidad. Son líneas prioritarias de investigación las consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, tal como se establece en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, y en el Real Decreto 1723/2008, de creación del Sistema de Centros Universitarios de la Defensa, pero no se excluyen otros campos de investigación, principalmente aplicada, que es realizada tanto de forma individual como en colaboración con otros centros de investigación o universidades.

IV. METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA

Como se ha expuesto previamente, en cumplimiento del mandato legal, el CUD-ENM cuenta con el plan de actuación para el periodo 2022-2024, que es la base del presente procedimiento de desarrollo estratégico. Este plan, que contiene las líneas estratégicas en torno a las cuales se centra la actividad del centro, se revisa cada tres años conforme a lo dispuesto en la Ley 40/2015, y, asimismo, se completa con planes anuales que desarrollan las citadas líneas en objetivos estratégicos, acciones concretas, que incluyen indicadores, así como umbrales de cumplimiento para los mismos. Sobre cada uno de estos planes anuales se realiza un seguimiento semestral, que permite valorar su grado de desarrollo y tomar medidas conducentes a alcanzar los umbrales fijados como metas de los indicadores, acciones y objetivos antes citados. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación final, dentro del primer trimestre del año siguiente a la finalización del plan, que, además de valorar la consecución de las metas marcadas para el año, proporcione una visión de conjunto sobre las fortalezas y debilidades del centro, y permita acometer acciones de mejora, en caso de que proceda. Los resultados de dichas evaluaciones anuales se presentan al Patronato del CUD-ENM, órgano colegiado de gobierno del centro, a fin de que se adopten las medidas que estime oportunas a la vista de estas.

Las líneas estratégicas del presente plan de actuación han sido fijadas por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) de quien depende el centro, quien sanciona, asimismo, el Plan de Actuación y los planes anuales de él derivados. Dichas líneas se focalizan sobre los tres ámbitos de trabajo principales del CUD-ENM: Docencia, Investigación y Gestión.

Área 1: Docencia

Estrategia 1: Máxima calidad de la enseñanza

“Garantizar la máxima calidad en la docencia de las titulaciones universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS”.

Área 2: Investigación

Estrategia 2: Impulsar la investigación

“Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado”.

Área 3: Gestión

Estrategia 3: Eficacia en la gestión

“Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten”.

Se detallan a continuación los catorce objetivos estratégicos (OE) del centro, vinculados a sus líneas estratégicas respectivas:

Área 1: Docencia	
Estrategia 1	MÁXIMA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Garantizar la máxima calidad en la docencia de las titulaciones universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.
OE. 1.1.	Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el grado en ingeniería mecánica.
OE. 1.2.	Consolidar los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el máster DIRETIC.
OE. 1.3.	Mantener la calidad docente y grado de cualificación de la plantilla PDI del centro.
OE. 1.4.	Consolidar la política de calidad del centro.
Área 2: Investigación	
Estrategia 2	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.
OE. 2.1.	Ordenar la investigación actual y reorientarla hacia líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa.
OE. 2.2.	Potenciar la investigación propia del centro.
OE. 2.3.	Favorecer la dedicación a la investigación del profesorado.
OE. 2.4.	Garantizar la calidad de la investigación propia.
OE. 2.5.	Transferir el conocimiento generado por la investigación propia a la comunidad científica y a la sociedad.
Área 3: Gestión	
Estrategia 3	EFICACIA EN LA GESTIÓN Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.
OE. 3.1.	Optimizar el reparto docente del PDI.
OE. 3.2.	Fomentar la realización de actividades formativas de PDI y PAS.
OE. 3.3.	Promover la cobertura de las vacantes de personal.
OE. 3.4.	Promover la implicación de los Representantes de los Trabajadores en la gestión de personal.
OE. 3.5.	Consolidar y avanzar en la Administración Digital del centro.

OE. 3.6.	Mantener el nivel de calidad del inmovilizado del centro.
OE. 3.7.	Implementar la normativa de protección de datos.

V. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 DE LA UVIGO

Como se ha indicado en el apartado Presentación, el CUD-ENM es un centro cuya titularidad corresponde al Ministerio de Defensa, y cuya naturaleza es de centro universitario público adscrito a una universidad pública. En el año 2009 se adscribió a la Universidad de Vigo mediante la firma de un convenio entre la UVIGO y el MINISDEF. Dada esta adscripción, el centro asume, en la medida que su naturaleza y fines permiten, los ejes estratégicos y objetivos concretos fijados por dicha universidad, adaptados a sus circunstancias particulares como centro dependiente de otro organismo.

La UVIGO cuenta con un Plan Estratégico 2021-2026 cuyos ejes estratégicos giran en torno a cinco temáticas: Formación, Investigación y Transferencia, Organización y Recursos materiales, Personas, y Relación con la Sociedad, que han constituido la base para el desarrollo del Plan, que se organiza en 29 objetivos con sus acciones e indicadores correspondientes, a desarrollar en sus cinco años de vigencia.

Aunque el presente Programa de Desarrollo Estratégico abarca el periodo 2022-2024, por estar desarrollado en base al Plan de Actuación del centro 2022-2024, por los motivos anteriormente detallados, es evidente el encaje de las líneas estratégicas en él señaladas: Máxima calidad de la enseñanza, Impulsar la investigación y Eficacia en la gestión, en los ejes estratégicos: Formación, Investigación y transferencia, y Organización y Recursos materiales de la UVIGO, como es lógico, por constituir la docencia, la investigación y la gestión los pilares fundamentales de toda institución del ámbito universitario, tal como señala, entre otros aspectos, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario Español (LOSU).

En la siguiente tabla se pretende visibilizar cómo el cumplimiento de buena parte de los objetivos estratégicos en los que se estructura el Plan de Actuación 2022-2024 del CUD-ENM supone una contribución directa a que se alcancen también algunos de los objetivos mencionados del Plan Estratégico 2021-2026 de la UVIGO. En particular, la mayor contribución se produce al Objetivo 4 de la UVIGO, pues se identifican hasta cinco objetivos estratégicos del CUD-ENM alineados con el mismo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022-2024 DEL CUD-ENM	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 DE LA UVIGO
<p>OE. 1.1. Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el grado en ingeniería mecánica.</p> <p>OE. 1.2. Consolidar los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el máster DIRETIC.</p> <p>OE. 1.3. Mantener la calidad docente y grado de cualificación de la plantilla PDI del centro.</p> <p>OE. 1.4. Consolidar la política de calidad del centro.</p> <p>OE. 3.2. Fomentar la realización de actividades formativas de PDI y PAS.</p>	<p>Objetivo 4: Potenciar el reconocimiento de una actividad docente de calidad y establecer los mecanismos de innovación docente y de mejora continua en la formación del profesorado.</p>
<p>OE. 3.5. Consolidar y avanzar en la Administración Digital del centro.</p> <p>OE. 3.6. Mantener el nivel de calidad del inmovilizado del centro.</p>	<p>Objetivo 10: Impulsar una gestión administrativa eficaz más ágil, próxima y transparente.</p> <p>Objetivo 11: Mejorar y gestionar de forma eficiente y sostenible las infraestructuras universitarias.</p>

<p>OE. 2.2. Potenciar la Investigación propia del centro.</p> <p>OE. 2.4. Garantizar la calidad de la investigación propia.</p> <p>OE. 2.5. Transferir el conocimiento generado por la investigación propia a la comunidad científica y a la sociedad.</p>	<p>Objetivo 15: Fortalecer las estructuras de apoyo a la investigación y los centros.</p> <p>Objetivo 19: Ciencia abierta.</p> <p>Objetivo 20: Potenciar el reconocimiento de una actividad investigadora de calidad.</p> <p>Objetivo 21: Potenciar y promover la visibilidad en el ámbito internacional de la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento.</p> <p>Objetivo 23: Fomentar la transferencia en los distintos ámbitos universitarios.</p>
---	---

Asimismo, aunque el **Objetivo 13** del Plan Estratégico 2021-2026 de la UVIGO (Establecer un modelo de gobierno y de gestión de la universidad basado en la transparencia, el comportamiento ético con atención a las singularidades y responsabilidad social universitaria) no figura en la tabla anterior, por no contemplarse directamente entre los objetivos estratégicos concretos del CUD-ENM en el período 2022-2024, dicho objetivo enlaza directamente con la Visión y Valores del centro definidos en el primer apartado de este documento.

VI. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se presenta a continuación el plan de seguimiento de las líneas estratégicas del CUD-ENM, estructurado en los tres ámbitos de trabajo principales del centro: Docencia, Investigación y Gestión. En la web del centro (cud.uvigo.es) se puede encontrar información detallada sobre las actividades que realiza y los recursos humanos y materiales que dispone, así como los [planes de actuación trienales y los planes anuales de ellos derivados](#), que permiten valorar su grado de desarrollo en base a los indicadores de cumplimiento allí establecidos, y tomar medidas conducentes a alcanzar los umbrales fijados como metas de dichos indicadores, que a su vez permiten valorar la evolución en el cumplimiento de las acciones y objetivos en que se estructura.

Según el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, las entidades integrantes del sector público institucional estatal estarán sometidas a:

- Control de eficacia: ejercido por el Departamento al que están adscritos, a través de las inspecciones de servicios. Tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación y sus actualizaciones anuales.
- Supervisión continua del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Intervención General de la Administración del Estado.

En cumplimiento del mandato legal, el CUD-ENM cuenta en la actualidad con el [plan de actuación para el periodo 2022-2024](#) y su antecesor, el [plan de actuación para el periodo 2019-2021](#), a los que se suman los correspondientes planes anuales. Estos planes, que contienen las líneas estratégicas en torno a las cuales se centra la actividad del centro, se revisan cada tres años conforme a lo dispuesto en la Ley 40/2015, y, asimismo, se completan con planes anuales que desarrollan las citadas líneas. Sobre cada uno de estos planes anuales se realiza un seguimiento semestral, que permite valorar su grado de desarrollo y tomar medidas conducentes a alcanzar los umbrales fijados como metas de los indicadores, acciones y objetivos en que se estructura. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación final, dentro del primer trimestre del año siguiente a la finalización del plan, que, además de valorar la consecución de las metas marcadas para el año, proporciona una visión de conjunto sobre las fortalezas y debilidades del centro, y permite acometer acciones de mejora, en caso de que proceda. Los resultados de dichas evaluaciones anuales se presentan al Patronato del CUD-ENM, órgano colegiado de gobierno del centro, a fin de que se adopten las medidas que estime oportunas a la vista de estos.

Se resume seguidamente, en forma de cuadro para permitir una visión de conjunto, el Plan de Actuación del centro, que se consolida como Programa de Desarrollo Estratégico del CUD-ENM para el periodo 2022-2024:

Área 1: Docencia			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
<p>Estrategia 1 MÁXIMA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</p> <p>Garantizar la máxima calidad en la docencia de las titulaciones universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.</p>	<p>OE. 1.1. Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el grado en ingeniería mecánica.</p>	<p>Analizar anualmente los resultados académicos y proponer acciones de mejora en caso de que proceda</p>	<p>Tasa de éxito. Tasa de rendimiento. Tasa de eficiencia. Tasa de graduación.</p>
		<p>Evaluación y mantenimiento de los niveles de satisfacción con la titulación de grado de los grupos de interés directamente implicados</p>	<p>Grado de satisfacción del estudiantado con la titulación de grado. Grado de satisfacción del profesorado con la titulación de grado. Grado de satisfacción del PAS con la titulación de grado. Grado de satisfacción de las personas tituladas con la titulación de grado. Grado de satisfacción de empleadores con la titulación de grado.</p>
	<p>OE. 1.2. Consolidar los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el máster DIRETIC</p>	<p>Analizar anualmente los resultados académicos y proponer acciones de mejora en caso de que proceda</p>	<p>Tasa de éxito. Tasa de rendimiento. Tasa de eficiencia. Tasa de graduación.</p>
		<p>Evaluación y mantenimiento de los niveles de satisfacción con la titulación de máster de los grupos de interés directamente implicados</p>	<p>Grado de satisfacción del estudiantado con la titulación de máster. Grado de satisfacción del profesorado con la titulación de máster. Grado de satisfacción del PAS con la titulación de máster. Grado de satisfacción de las personas tituladas con la titulación de máster. Grado de satisfacción de empleadores con la titulación de máster.</p>
	<p>OE. 1.3. Mantener la calidad docente y grado de cualificación de la plantilla PDI del centro.</p>	<p>Evaluación de la calidad docente del profesorado y desarrollo de planes de mejora, si procede.</p>	<p>Valoración media del profesorado por parte del alumnado (EAD: Encuestas de evaluación docente). Ratio de tramos docentes (cinco cursos académicos, quinquenio) evaluados favorablemente por cada profesor que puede someterse a la evaluación. Informes anuales obligatorios de evaluación de la calidad docente del profesorado.</p>

Área 1: Docencia			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		Evaluación del grado de cualificación de la plantilla de profesorado.	Porcentaje de profesorado con acreditación (ANECA/ACSUG) favorable para figura de contratación superior a la que ocupa.
	OE. 1.4. Consolidar la política de calidad del centro.	Obtener la certificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro.	¿Se ha certificado el SGIC del CUD-ENM?
		Obtener la acreditación institucional del CUD-ENM emitida por ANECA, una vez certificado el SGIC.	¿Ha obtenido el CUD-ENM la acreditación institucional de ANECA?

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
Estrategia 2 IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la Defensa, que facilite	OE.2.1. Ordenar la investigación actual y reorientarla hacia líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la Defensa.	Desarrollar la normativa, y actualizarla anualmente, para la constitución, reconocimiento, renovación, modificación o pérdida de la condición de grupo de investigación propio del CUD-ENM.	¿Se ha revisado la normativa? ¿Se mantiene publicada?
		Realizar una convocatoria abierta en el tiempo, para la constitución de grupos de investigación propios del CUD-ENM, evaluando periódicamente las solicitudes.	¿Se evalúan periódicamente las candidaturas presentadas? Número de grupos creados en el año. Número de investigadores integrados en dichos grupos. Planes de investigación vinculados a dichos grupos. Memorias anuales presentadas por los grupos.
		Creación y actualización anual, de un registro electrónico público con los grupos de investigación del CUD-ENM.	¿Se mantiene público? ¿Contiene el personal investigador vinculado a cada grupo? ¿Detalla las líneas de investigación de cada grupo?

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.			¿Enumera los investigadores de cada grupo? ¿Incluye las publicaciones y los proyectos de cada grupo? ¿Se ha actualizado durante el año? ¿Mantiene un apartado para los investigadores no adscritos a ningún grupo? ¿Incluye el plan de investigación y las memorias anuales de cada grupo? ¿El apartado de los investigadores no adscritos a ningún grupo detalla sus líneas de investigación, publicaciones y proyectos?
		Definir áreas y líneas prioritarias de investigación, revisándolas periódicamente.	¿Se mantienen definidas áreas/líneas prioritarias de investigación? ¿Han sido aprobadas por el Patronato? ¿Se han revisado durante el año? ¿Son congruentes con la ETID-2020? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de proyectos de investigación? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de proyectos de infraestructura? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de estancias cortas? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de congresos?
	OE.2.3. Favorecer la dedicación a la investigación del profesorado	Establecer un reparto docente entre los dos cuatrimestres que facilite la investigación (70%-30% ± 5%).	% de profesores con dicho reparto.
		Estabilizar al profesorado en las materias que imparte cada curso académico (salvo peticiones expresas del profesorado o cambios forzados por situaciones sobrevenidas, tales como ceses del profesor en el centro, bajas temporales, ...).	% de profesorado que mantiene asignaturas, excluidos los cambios causados por ceses en el centro o peticiones de cambio de los interesados.

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		Incorporar exenciones docentes al PDI por investigación, gestión de la docencia y/o calidad.	% de PDI con exenciones docentes.
	OE.2.4. Garantizar la calidad de la investigación propia.	Definición y establecimiento procedimientos de garantía de aplicables a la investigación.	¿Se mantienen implementados en el centro? ¿Han sido revisados durante el año?
		Evaluación de proyectos propios de investigación por las agencias de evaluación independientes (ANECA, ACSUG).	¿Se mantienen acuerdos con las agencias de evaluación? ¿Se informa al PDI sobre la forma de evaluación de dichos proyectos? ¿Se han publicado los criterios de evaluación en las convocatorias de proyectos propios de investigación? ¿Se han remitido dichos proyectos para evaluación por las agencias de calidad? % de proyectos propios evaluados por las agencias o por evaluadores independientes.
		Evaluación de la calidad investigadora del profesorado y desarrollo de planes de mejora, si procede.	¿Se mantienen acuerdos con las agencias de evaluación para evaluar la calidad del profesorado? ¿Se informa al PDI sobre las convocatorias de evaluación? ¿Se han propuesto planes de mejora? ¿Se han desarrollado dichos planes? Ratio de tramos de investigación (seis años, sexenios) evaluados favorablemente por cada profesor que puede someterse a la evaluación.
	OE.2.5. Transferir el conocimiento generado por la investigación propia a la comunidad científica y a la sociedad	Publicación de artículos científicos en revistas indexadas.	Número de artículos publicados.
		Presentación de resultados en congresos científicos internacionales.	Número de presentaciones realizadas.

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		Presentación de resultados en congresos científicos nacionales.	Número de presentaciones realizadas.
		Organizar seminarios de investigación para el PDI.	Número de seminarios organizados.

Área 3: Gestión			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
Estrategia 3 EFICACIA EN LA GESTIÓN Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar	O.E.3.1. Optimizar el reparto docente del PDI.	Balance de carga docente entre profesores buscando la suma cero al final del curso académico.	% de profesores cuya docencia es 240 ECTS (\pm 5%) Suma final \pm 5% carga total ECTS (grado + máster)
	O.E.3.2. Fomentar la realización de actividades formativas de PDI y PAS.	Oferta propia de cursos.	Nº de cursos convocados para PDI. Nº de cursos convocados para PAS.
		Difundir cursos de otros organismos.	Nº de cursos ajenos difundidos para PDI Nº de cursos ajenos difundidos para PAS
		Financiar la realización de cursos.	% de PDI al que se financian cursos respecto a solicitantes. % de PAS al que se financian cursos respecto a solicitantes.
	O.E.3.3. Promover la cobertura de las vacantes de personal.	Cubrir las bajas por enfermedad de larga duración.	% de bajas producidas.

Área 3: Gestión			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
la continuidad de las enseñanzas que se imparten.		Solicitar las autorizaciones de la DGFP de las vacantes de la plantilla.	% de solicitudes respecto a las vacantes.
		Solicitar la cobertura de las vacantes militares de la plantilla.	% de vacantes militares cuya cobertura se ha solicitado.
	O.E.3.4. Promover la implicación de los Representantes de los Trabajadores en la gestión de personal.	Mantenimiento de reuniones periódicas de la Dirección y los Representantes para analizar las recomendaciones de estos.	Nº de reuniones celebradas.
	O.E.3.5. Consolidar y avanzar en la Administración Digital del centro.	Implementación de la aplicación MINERVA.	No corresponde. Acción completada en 2022.
		Mantener los contenidos de la web/transparencia actualizados.	% de servicios que han sido actualizados.
		Implementar la trazabilidad de SISEC.	% de implementación.
		Implementar la solicitud de permisos y vacaciones a través de SISEC.	% de implementación.
		Implementar a través de SISEC el POD del centro.	% de implementación.
		Implementar la trazabilidad de la aplicación de inventario.	% de implementación.
	Sensibilización del personal sobre la seguridad de la información, mediante la realización de charlas informativas.	nº de comunicaciones efectuadas.	

Área 3: Gestión			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
	O.E.3.6. Mantener el nivel de calidad del inmovilizado del centro.	Efectuar las renovaciones de material informático conforme al plan establecido (cada 5 años).	Nº de renovaciones respecto a las que corresponden.
		Efectuar convocatorias entre el profesorado para la renovación de material de prácticas docentes.	% de solicitudes atendidas respecto a las solicitadas.
		Efectuar convocatorias entre el profesorado para la renovación de material para la investigación.	% de solicitudes atendidas respecto a las solicitadas.
		Habilitar un espacio para almacenamiento.	No corresponde. Acción completada en 2022.
		Habilitar nuevos despachos para profesorado.	Espacio para al menos 4 profesores.
		Reacondicionado de la sala de grabaciones en seminario.	No corresponde. Acción completada en 2022.
	O.E.3.7. Implementar la normativa de protección de datos.	Realizar un registro de actividades de tratamiento.	No corresponde. Acción completada en 2022.
		Establecer los procedimientos de consentimientos informados.	No corresponde. Acción completada en 2022.
		Establecer los procedimientos para garantizar derechos.	No corresponde. Acción completada en 2022.
		Efectuar contratos de encargo de tratamiento.	No corresponde. Acción completada en 2022.